Alcaldía de Villavicencio
Secretaria de Educación
Institución Educativa
Francisco Arango
Resolución 0122 de 2012 de la S.E.M.
NIT 822001021-1. DANE 150001000111
Sedes. Barzal Alto, Mesetas Bajas, Siete de Agosto, San José

VILLAVICENCIO, 13 de octubre de 2026

Señor(a)
ROBINSON CHAVEZ CHAPARRO
INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO ARANGO

ASUNTO: DESIGNACION SUPERVISOR No. 2026-37

Me permito comunicarle que ha sido designado como Supervisor del siguiente contrato:

N° CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO
2026-37	EDWAR LIBARDO HERRERA MARANTA DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS HYH01/01/1900	SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO PEDAGOGICO INSTITUCIONAL

Asi mismo, me permito informar las funciones que como supervisor le corresponden asi:

a) Exigir al contratista la ejecucion idonea y oportuna del objeto contratado.

b) Buscar el cumplimiento de los fines del presente contrato y de los resultados esperados con la celebracion del mismo.

c) Exigir al contratista los documentos o trabajos producidos, ya sea en medio impreso o por cualquier medio electronico.

d) Exigir al contratista junto con el informe de actividades, los soportes de pago correspondientes a los aportes a la seguridad Social.

e) Vigilar la correcta ejecucion del objeto del presente contrato.

f) Proteger los derechos del contratista y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecucion del mismo.

g) Remitir oportunamente a la oficina de pagaduria los recibidos a satisfaccion de la prestacion del servicio, junto con los soportes correspondientes, para efectos del pago respectivo.

h) Informar oportunamente a la rectoria y pagaduria sobre las irregularidades o incumplimientos del contratista en la ejecucion del contrato.

Cordialmente,

Lic. OTONIEL GOMEZ QUEVEDO
Rector

ROBINSON CHAVEZ CHAPARRO
Aceptado